

PROVIDENCIA, 05 JUN 2025

EX.N° 783 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 121 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de agosto de 2020; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.842 de fecha 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que regirá para el año 2025.-

2.- El Memorándum N°8.980 de fecha 16 de mayo de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio. -

DECRETO:

1.- Autorízase a **LATIDOS EDITORIAL LIMITADA, RUT.N° 77.331.384-9**, la **VENTA DE LIBROS** en la presentación del libro “**DULCES DE HUMO**”, a realizarse al interior del **Café Literario Santa Isabel**, ubicado en **SANTA ISABEL N° 1240**, el día 19 de junio de 2025, desde las 16:00 horas y hasta las 18:00 horas, organizada por el **DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS**, dependiente de la **DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO**. -

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto. -

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuníquese y archívese. -




JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/ENGE/AMMS/fhm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)
- Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
- Dirección de Fiscalización
- 19° Comisaría de Carabineros de Providencia
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1676